

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202000338- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presento impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte actora dentro del término establecido por el art. 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 01 de febrero de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 05 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.038

CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria